



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/20/6  
12 de febrero de 2016

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### ORGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Vigésima reunión  
Montreal, Canadá, 25 al 30 de abril de 2016  
Tema 4.4 del programa provisional\*

### PLANIFICACIÓN ESPACIAL MARINA E INICIATIVAS DE CAPACITACIÓN

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. La planificación espacial marina (PEM)<sup>1</sup> es un proceso público a través del cual se analiza y se determina la distribución espacial y temporal de las actividades humanas en áreas marinas a fin de lograr objetivos ecológicos, económicos y sociales acordados.
2. De conformidad con la decisión XI/18, sección C, párrafo 1 c), el Secretario Ejecutivo convocó, con el apoyo financiero de la Comisión Europea, la realización del Taller de expertos para suministrar orientación práctica refundida y herramientas para la planificación espacial marina en colaboración con la División de Aplicación de Políticas Ambientales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en Montreal, Canadá, del 9 al 11 de septiembre de 2014. La sección II de esta nota contiene un resumen de los resultados de este taller, mientras que el informe completo de los resultados figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/6.

3. En el subpárrafo 2 g) de la decisión XI/18 C, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que organizara talleres de capacitación estrechamente relacionados con los esfuerzos de creación de capacidad existentes sobre áreas marinas protegidas y áreas marinas de importancia ecológica o biológica (EBSAs) a fin de emplear la planificación espacial marina como una herramienta para mejorar los esfuerzos existentes en la gestión integrada de áreas marinas y costeras, la identificación de áreas marinas de importancia ecológica o biológica, el diseño y establecimiento de medidas de conservación y gestión, tales como redes de áreas marinas protegidas y otras iniciativas de gestión basada en áreas, así como otras prácticas de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina. Posteriormente, la Conferencia de las Partes en su 12<sup>a</sup> reunión también pidió al Secretario Ejecutivo que facilitara, a través de capacitación técnica y el mecanismo de intercambio de información sobre AIEB, el uso de información científica recopilada para la descripción de áreas que cumplen los criterios científicos

\* UNEP/CBD/SBSTTA/20/1/Rev.1

<sup>1</sup> Planificación espacial marina: Una guía paso a paso hacia la gestión ecosistémica (*Step-by-Step Approach for Marine Spatial Planning toward Ecosystem-based Management*) (Manuales y guías de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental Núm. 53, ICAM Dossier Núm. 6).

para las AIEB a fin de apoyar, a nivel regional o nacional, las medidas relativas al uso de la planificación espacial marina por las Partes y los organismos intergubernamentales competentes (decisión XII/23, párrafo 19).

4. Las experiencias de los países en el taller que se menciona en el párrafo 2 *supra* también resaltaron una necesidad urgente de establecer vínculos estrechos entre la planificación espacial marina e iniciativas existentes para la evaluación espacial (por ejemplo, descripción de áreas marinas de importancia ecológica o biológica) y/o planificación y gestión espacial (por ejemplo, gestión integrada de áreas marinas y costeras, áreas marinas protegidas, zonificación marina, etc.). Sin embargo, es necesario continuar trabajando en la definición de enfoques y conjuntos de herramientas disponibles que vinculan distintas evaluaciones espaciales e iniciativas de planificación en el contexto general de la planificación espacial marina para atender esta necesidad identificada.

5. En su décima reunión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que organizara un taller de expertos para identificar formas prácticas e innovadoras para acelerar el progreso del establecimiento y la gestión eficaz de áreas marinas protegidas en zonas del ambiente marino que no están adecuadamente representadas, particularmente áreas cuya diversidad biológica dentro de la jurisdicción nacional es muy importante o irreemplazable, valiéndose de la experiencia e información de las Partes sobre impedimentos y factores fundamentales para el éxito, y haciendo participar a todos los interesados directos pertinentes (decisión X/29, párrafo 76). La Conferencia de las Partes, en el subpárrafo 1 b) de la decisión XI/24, invitó a las Partes a redoblar esfuerzos para cumplir todos los elementos de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica y, en particular, para mejorar las áreas protegidas marinas en todas las zonas dentro de su jurisdicción. Debido a la falta de recursos, hasta el momento esas actividades no se han aplicado plenamente. Por lo tanto, es necesario continuar trabajando para cumplir este pedido de la Conferencia de las Partes, en particular para avanzar en el logro de la Meta 11 sobre áreas marinas y costeras.

6. De conformidad con los párrafos 19 y 22 de la decisión XII/22, el Secretario Ejecutivo convocó, con el apoyo financiero del Gobierno del Japón (a través del Fondo del Japón para la Diversidad Biológica), la realización del Taller de creación de capacidad de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para América del Sur (Lima, 23 al 27 de febrero de 2015), y, con el apoyo financiero de los Gobiernos del Japón, por medio del Fondo del Japón para la Diversidad Biológica, y de Francia, a través de la *Agence des aires marines protégées* (Agencia francesa de áreas marinas protegidas), la realización del Taller de desarrollo de capacidad de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para África Oriental (Nosy Be, Madagascar, 18 al 22 de enero de 2016), con especial énfasis en la capacitación sobre planificación espacial marina, así como en el uso de otras herramientas que pueden facilitar la aplicación del enfoque por ecosistemas para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en áreas marinas y costeras.

7. Asimismo, según las decisiones X/29, XI/17, XI/18, XII/22 y XII/23, con el apoyo financiero del Gobierno de la República de Corea, a través de EXPO 2012 Yeosu Korea Foundation y el Instituto Marítimo de Corea, así como diversas contribuciones en especie, el Secretario Ejecutivo convocó la realización de los siguientes talleres: a) el Taller de formación de formadores de la Iniciativa de Océanos Sostenibles (Yeosu, República de Corea, 11 al 15 de septiembre de 2015), b) el Taller de desarrollo de capacidad nacional de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para Samoa (Apia, Samoa, 28 al 30 de septiembre de 2015), y c) el Taller de desarrollo de capacidad nacional de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para Namibia (Swakopmund, Namibia, 13 al 16 de octubre de 2015), haciendo hincapié en facilitar la aplicación nacional de la gestión integrada de zonas marinas y costeras y la planificación espacial marina, aprovechando la labor existente en el marco del Convenio, como por ejemplo la descripción de áreas marinas de importancia ecológica o biológica. Los lugares donde se celebraron los talleres nacionales se determinaron según los intereses o compromisos de los respectivos Gobiernos anfitriones, y según la disponibilidad de financiación conjunta y apoyo técnico y logístico por parte de los Gobiernos respectivos y los socios nacionales, regionales e internacionales. La posibilidad de repetir las

experiencias nacionales en otros países también se tuvo en cuenta. La sección III de esta nota contiene un informe de las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa de Océanos Sostenibles.

8. Estas actividades apoyan, en general, el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en las áreas marinas y costeras, y, en particular, las Metas 6, 8, 10, 11 y 12 de Aichi para la Diversidad Biológica.

## II. PLANIFICACIÓN ESPACIAL MARINA

9. Al Taller de expertos para suministrar orientación práctica refundida y herramientas para la planificación espacial marina que se menciona en el párrafo 2 *supra*, asistieron expertos de Albania, Alemania, Australia, Barbados, Bélgica, Camerún, China, Colombia, Estados Unidos de América, Filipinas, Islandia, México, Mozambique, Palau, Perú, Seychelles, la Unión Europea, la División de Aplicación de Políticas Ambientales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Universidad de Duke, la Iniciativa mundial sobre la diversidad biológica de los océanos (GOBI), el Consorcio TICCA (Territorios indígenas de conservación y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), The Nature Conservancy (TNC), World Ocean Council, World Wide Fund for Nature (WWF) y un observador de Brasil.

10. Durante el taller antes mencionado se señaló que la planificación espacial marina se encuentra estrechamente relacionada con la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera. Los principios fundamentales de la planificación espacial marina se encuentran fuertemente integrados en el programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera en el marco del Convenio, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, que se concentran en el enfoque por ecosistemas, el enfoque de precaución, la gestión basada en zonas y los enfoques intersectoriales. En particular, la información científica relacionada con las áreas marinas de importancia ecológica o biológica (AIEB) recopilada a través del proceso de talleres sobre AIEB en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica puede apoyar la formulación de objetivos de gestión y ofrecer una base científica útil. La planificación espacial marina también debe estar estrechamente vinculada a otras medidas de gestión basada en áreas, tales como las áreas marinas protegidas.

11. En este taller se señaló que si bien existían documentos con orientación paso a paso<sup>2</sup> sobre planificación espacial marina, gestión integrada de zonas marinas costeras y otros planes de gestión de uso de la tierra, la orientación existente a menudo no reflejaba las diferentes escalas y alcances de las actividades de planificación espacial marina, y se limitaba a abordar los desafíos asociados con la planificación espacial marina de primera generación, especialmente iniciativas que carecían de financiamiento significativo y asistencia técnica a largo plazo.

<sup>2</sup> Algunos ejemplos incluyen: Planificación espacial marina: Una guía paso a paso hacia la gestión ecosistémica (*Step-by-Step Approach for Marine Spatial Planning toward Ecosystem-based Management*) (Manuales y guías de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental Núm. 53, ICAM Dossier Núm. 6); Serie Técnica del CDB Núm. 68: *Marine Spatial Planning in the Context of the Convention on Biological Diversity* (Planificación espacial marina en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica); *Compilation of information to support the discussions of the Expert Workshop to Provide Consolidated Practical Guidance and a Toolkit for Marine Spatial Planning* (Recopilación de información en apoyo a las deliberaciones del Taller de expertos para suministrar orientación práctica refundida y herramientas para la planificación espacial marina) (UNEP/CBD/MCB/EM/2014/4/INF/1); *Using scientific information related to ecologically or biologically significant marine areas (EBSAs) to implement marine spatial planning and ecosystem based management* (Uso de información científica relativa a áreas marinas de importancia ecológica o biológica para aplicar la planificación espacial marina y la gestión basada en ecosistemas) (UNEP/CBD/MCB/EM/2014/4/INF/2); *Marine spatial planning in practice—transitioning from planning to implementation* (Planificación espacial marina en práctica - Transición desde la planificación hacia la aplicación) (UNEP/CBD/MCB/EM/2014/4; UNEP/CBD/SBSTTA/18/INF/23); Serie Técnica del CDB Núm. 76: *Integrated Coastal Management for the Achievement of Aichi Biodiversity Targets* (Gestión costera integrada para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica).

12. En este sentido, el taller resaltó la necesidad de orientación sobre planificación espacial marina que:

13. Ofrezca asesoramiento práctico sobre cómo iniciar un proceso de planificación espacial marina y cómo sostener una iniciativa mediante la aplicación;

a) Reconozca que un enfoque incremental de la planificación espacial marina puede reducir los obstáculos para su iniciación;

b) Reconozca las dificultades existentes para obtener la aprobación formal de un proceso de planificación espacial marina, y apoye que inicialmente se haga hincapié en el acceso a la financiación y autoridad necesaria para su aplicación;

c) Reconozca la necesidad de enfatizar la participación intersectorial desde el principio;

d) Aborde los desafíos de la aplicación exitosa de la planificación espacial marina, por ejemplo a través del apoyo a cambios en el comportamiento de los usuarios y las instituciones;

e) Contemple el reconocimiento adecuado de la estructura de gobernanza de los pueblos indígenas y comunidades locales, y la aplicación de los conocimientos tradicionales en la planificación espacial marina.

14. Reconociendo las necesidades anteriormente mencionadas en relación con la planificación espacial marina, los participantes en el taller elaboraron el siguiente conjunto de consideraciones que deberían tomarse en cuenta en su desarrollo y aplicación:

a) Facilitar la coordinación y adopción intersectorial de decisiones;

b) Integrar los distintos intereses, necesidades y perspectivas de los interesados directos;

c) Emplear la mejor información científica disponible y vincular el mapeo espacial con la planificación y adopción de decisiones; y

d) Abordar las carencias de capacidad y las necesidades de recursos.

14. El resultado de las deliberaciones anteriores se resume en el anexo como un conjunto de consideraciones para guiar el desarrollo y aplicación de la planificación espacial marina a nivel nacional. Este conjunto de consideraciones no reemplazaría los documentos existentes de orientación paso a paso que se mencionan en el párrafo 8 *supra*, sino que serviría como una lista de verificación inicial para las Partes y otros Gobiernos en sus esfuerzos para iniciar o mejorar sus iniciativas de planificación espacial marina, facilitando el uso eficiente y efectivo de los documentos de orientación existentes. También cabe señalar que muchos de los desafíos asociados con el desarrollo y aplicación de planificación espacial marina son específicos para cada país y contexto, y por lo tanto se necesita una recopilación continua de experiencias nacionales en el terreno.

### **III. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ASOCIACIÓN EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE OCÉANOS SOSTENIBLES**

#### **Antecedentes de la Iniciativa de Océanos Sostenibles**

15. La Iniciativa de Océanos Sostenibles es una plataforma mundial dedicada a crear alianzas y mejorar la capacidad de las Partes que son países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo, así como países con economías en transición, para poder alcanzar las Metas de Aichi relativas a la diversidad biológica costera y marina de manera integral, a través de:

a) Facilitar el intercambio de conocimientos, información, experiencias y mejores prácticas;

b) Crear alianzas que puedan proporcionar creación de capacidad y asistencia técnica específica en apoyo a las prioridades de aplicación en el terreno;

- c) Mejorar la comunicación interactiva entre las políticas mundiales, la ciencia y los interesados locales;
- d) Facilitar el seguimiento de los progresos alcanzados;
- e) Desarrollar asociaciones entre los distintos sectores e interesados a nivel local, regional y mundial;
- f) Trabajar conjuntamente para lograr un equilibrio entre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina, y promover la adopción de enfoques flexibles y diversos para alcanzar este fin.

16. La Iniciativa de Océanos Sostenibles tiene por objeto ayudar a las Partes a lograr un equilibrio entre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera, a través de la aplicación de un marco de creación de capacidad orientado a la acción, holístico e integrado. Además, se encuentra comprometida a tender puentes entre los sectores dedicados a la conservación de la diversidad biológica y la gestión de recursos. En la decisión XII/23, párrafo 20, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito las iniciativas de creación de capacidad facilitadas por el Secretario Ejecutivo por medio de la Iniciativa de Océanos Sostenibles en colaboración con las Partes y organizaciones pertinentes.

17. El Plan de Acción para la Iniciativa de Océanos Sostenibles (2015-2020) (<https://www.cbd.int/doc/meetings/mar/soiom-2014-02/official/soiom-2014-02-actionplan-en.pdf>) y el sitio web de la Iniciativa de Océanos Sostenibles ([www.cbd.int/soi](http://www.cbd.int/soi)) ofrecen más detalles sobre la misión y enfoques de esta iniciativa.

18. En los tres primeros años de su existencia (febrero de 2013 a enero de 2016), la Iniciativa de Océanos Sostenibles brindó oportunidades de capacitación a 295 participantes de 63 países Partes. En particular, 7 países, además de numerosas iniciativas y organizaciones nacionales y regionales, se beneficiaron de múltiples actividades de capacitación. Las actividades que se describen a continuación se basan en los talleres iniciales de creación de capacidad organizados a través de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para África Occidental (Senegal, febrero de 2013) y para Asia Oriental, Meridional y el Sureste Asiático (China, diciembre de 2013).

19. A través de la Iniciativa de Océanos Sostenibles, distintos socios e iniciativas a nivel mundial, regional y nacional se han dedicado a crear sinergias y mejorar la eficacia de su apoyo técnico y financiero a fin de mejorar la capacidad de las Partes que son países en desarrollo. La Iniciativa de Océanos Sostenibles también ha contribuido a aumentar la concienciación de responsables políticos de alto nivel acerca de la necesidad de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina. Por ejemplo, la reunión de alto nivel de la Iniciativa de Océanos Sostenibles convocada por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Ministerio de Océanos y Pesca de la República de Corea, en Pyeongchang, República de Corea, el 16 de octubre de 2014, en paralelo al segmento de alto nivel de la 12<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes, reunió a 74 responsables políticos de alto nivel, tales como Ministros y sus representantes de 24 países, y 15 representantes de 12 organismos internacionales o de las Naciones Unidas, a fin de expresar su compromiso con el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica por medio de asociaciones y el apoyo a actividades de creación de capacidad.

**Taller de creación de capacidad de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para América del Sur (23 al 27 de febrero de 2015) y Taller nacional de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para el Perú (24 y 25 de septiembre 2014)**

20. De conformidad con la decisión XII/22, párrafos 19 y 22, el Secretario Ejecutivo convocó, con el apoyo financiero del Gobierno del Japón (a través del Fondo del Japón para la Diversidad Biológica), la realización del Taller de creación de capacidad de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para América del Sur, auspiciado por el Gobierno del Perú en Lima, del 23 al 27 de febrero de 2015, en colaboración con el Ministerio del Ambiente del Perú, la Comisión Permanente del Pacífico Sur, y el Programa para el Medio

Ambiente del Caribe del PNUMA, así como otros socios y oradores. Se proporcionan más detalles en el informe del taller (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/14).

21. Este taller tenía los siguientes objetivos:

- a) Mostrar experiencias regionales y nacionales en el tratamiento de la pérdida de diversidad biológica marina, concentrándose en el intercambio de experiencias relativas a la gestión integrada de recursos marinos (tales como la planificación espacial marina) y vínculos a iniciativas técnicas y de creación de capacidad en curso en el marco de otros procesos o iniciativas;
- b) Describir los obstáculos y desafíos enfrentados, así como las oportunidades que surgieron en la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y resaltar la necesidad de una gestión intersectorial e integrada, como por ejemplo la planificación espacial marina;
- c) Identificar maneras en que los participantes puedan integrar la planificación espacial marina en sus contextos nacionales o subregionales para avanzar hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

22. Los resultados del Taller de expertos para suministrar orientación práctica refundida y herramientas para la planificación espacial marina que se menciona en la sección anterior sirvieron de base para el diseño del programa del taller, y se pusieron a prueba en deliberaciones plenarias y ejercicios grupales, tales como un ejercicio de simulación de roles.

23. Los participantes del taller eran principalmente funcionarios y expertos de cada uno de los países y organizaciones regionales que trabajan sobre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relativas a la diversidad biológica marina y costera, especialmente en el contexto de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, y la planificación y adopción de políticas de gestión integrada de zonas marinas y costeras a nivel nacional y/o regional. Por lo tanto, se esperaba que los participantes pudieran transformar en acciones concretas los conocimientos y habilidades adquiridas durante el taller, especialmente en relación con la aplicación de la planificación espacial marina, en apoyo a la aplicación a nivel nacional y/o regional. Al taller asistieron expertos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guayana Francesa, Guyana, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela y un conjunto de organizaciones nacionales, regionales e internacionales pertinentes. Cada Parte estuvo representada por dos participantes: uno proveniente del sector ambiental y otro del sector pesquero.

24. El taller regional estuvo precedido por el Taller nacional de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para el Perú, convocado por el Ministerio del Ambiente del Perú, en colaboración con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en Lima el 24 y 25 de septiembre de 2014. Al taller asistieron funcionarios y expertos de distintos sectores y organismos gubernamentales, provincias costeras e instituciones académicas y de investigación pertinentes. La mayoría de los participantes de este taller nacional también asistieron al taller regional antes mencionado. Como resultado de esta vinculación, el taller regional de la Iniciativa de Océanos Sostenibles logró facilitar la comunicación, colaboración y cooperación intersectorial e interministerial a fin de establecer enfoques concretos y medidas para iniciar la planificación espacial marina y mejorar la labor desarrollada en el Perú con respecto a la gestión integrada de zonas marinas y costeras.

**Taller de desarrollo de capacidad de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para África Oriental (18 al 22 de enero de 2016) y Taller nacional de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para Madagascar (21 de enero de 2016) como evento paralelo**

25. De conformidad con los párrafos 19 y 22 de la decisión XII/22, el Secretario Ejecutivo convocó, con el apoyo financiero de los Gobiernos del Japón, a través del Fondo del Japón para la Diversidad Biológica, y de Francia, a través de la Agencia francesa de áreas marinas protegidas, la celebración del Taller de creación de capacidad de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para África Oriental (Nosy Be, Madagascar, 18 al 22 de enero de 2016), auspiciado por el Gobierno de Madagascar, en colaboración con la Secretaría del Convenio de Nairobi y la Asociación de Ciencias Marinas del Océano Índico Occidental,

además de otros organismos e iniciativas pertinentes a nivel regional, internacional y de las Naciones Unidas.

26. El taller se concentró en ofrecer capacitación en materia de planificación espacial marina, conjuntamente con otras herramientas tales como evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones de impacto ambiental, que pueden facilitar la aplicación del enfoque por ecosistemas para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relativas a las zonas marinas y costeras. Asimismo, los resultados del Taller de expertos para suministrar orientación práctica refundida y herramientas para la planificación espacial marina que se menciona en la sección anterior sirvieron de base para el diseño del programa del taller, y se pusieron a prueba en deliberaciones plenarias y ejercicios grupales, tales como un ejercicio de simulación de roles entre los interesados. Se proporcionan más detalles en el informe del taller (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/15).

27. Al taller asistieron expertos de Comoros, Francia, Kenia, Madagascar, Mozambique, Seychelles y Somalia, además de un grupo de organizaciones nacionales, regionales e internacionales pertinentes.

28. En forma paralela al taller regional de la Iniciativa de Océanos Sostenibles mencionado anteriormente, se celebró un taller nacional de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para Madagascar, con participantes de distintos sectores y ministerios. De acuerdo con el programa general del taller regional, en el taller nacional se crearon estrategias y enfoques para el desarrollo de una iniciativa nacional de planificación espacial marina, basándose en los esfuerzos nacionales existentes para el establecimiento de áreas marinas protegidas.

#### **Taller de formación de formadores de la Iniciativa de Océanos Sostenibles (11 al 15 de septiembre de 2015)**

29. De conformidad con las decisiones X/29, XI/17, XI/18, XII/22 y XII/23, el Secretario Ejecutivo convocó la celebración del Taller de formación de formadores de la Iniciativa de Océanos Sostenibles, con el apoyo financiero del Gobierno de la República de Corea, a través de EXPO 2012 Yeosu Korea Foundation y el Instituto Marítimo de Corea, en Yeosu, República de Corea, del 11 al 15 de septiembre de 2015, y en colaboración con el Ministerio de Océanos y Pesca de la República de Corea y varios socios de la Iniciativa de Océanos Sostenibles.

30. El objetivo del taller era apoyar a los expertos de organismos nacionales de las Partes que son países en desarrollo a fin de contribuir al mejoramiento de la aplicación nacional para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en zonas marinas y costeras, en particular a través del fortalecimiento de la capacidad científica, técnica y de gestión sobre: a) la aplicación de herramientas del enfoque por ecosistemas y gestión basada en zonas, tales como la gestión integrada de zonas marinas y costeras y planificación espacial marina; b) el mejoramiento del diálogo y la coordinación intersectorial y entre múltiples interesados a fin de apoyar la planificación y la gestión; y c) el desarrollo y la aplicación de actividades de desarrollo de capacidad a nivel nacional y subnacional.

31. En particular, el taller tenía la finalidad de proporcionar a los expertos las herramientas, directrices e información necesarias para desarrollar y aplicar con éxito programas de formación sobre una variedad de asuntos en sus respectivos países a nivel nacional y/o subnacional. Hacía hincapié en: a) elementos clave de los enfoques intersectoriales integrados para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera, tales como la gestión integrada de las zonas costeras y la planificación espacial marina y b) enfoques adoptados para la formación, desarrollo de capacidad y participación de múltiples interesados. De esta manera, el taller buscaba proporcionar conocimientos e información a los participantes acerca de enfoques integrados de gestión, así como mejorar sus habilidades y comprensión acerca de los medios para difundir esta información a través de actividades de desarrollo de capacidad en sus respectivos países. Se proporcionan más detalles en el informe del taller (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/16).

32. Al taller asistieron expertos de Argentina, Bangladesh, Benín, Camerún, Costa Rica, Filipinas, Granada, Maldivas, Nigeria, Omán, Tonga, el Centro para el desarrollo sostenible y el medio ambiente y oradores de organizaciones pertinentes.

**Taller de desarrollo de capacidad nacional de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para Samoa (28 al 30 de septiembre de 2015)**

33. De conformidad con las decisiones X/29, XI/17, XI/18, XII/22 y XII/23, el Secretario Ejecutivo convocó, con el apoyo financiero del Gobierno de la República de Corea, a través de EXPO 2012 Yeosu Korea Foundation y el Instituto Marítimo de Corea, el Taller de desarrollo de capacidad nacional de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para Samoa, en Apia, del 28 al 30 de septiembre de 2015, en colaboración con el Gobierno de Samoa, la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente y la Organización de Investigaciones Científicas e Industriales de la Commonwealth. Se proporcionan más detalles en el informe del taller (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/17).

34. El objetivo del taller era facilitar el diálogo entre distintos sectores, tales como los sectores dedicados a la conservación, la pesca, el turismo, los puertos y el cumplimiento de la ley, haciendo hincapié en:

- a) Construir un entendimiento común de los distintos tipos de valores asociados con la diversidad biológica costera y marina en Samoa;
- b) Identificar elementos de una visión común para la diversidad biológica marina y costera en Samoa y la forma en que distintos valores pueden ayudar a alcanzar esta visión;
- c) Identificar desafíos y oportunidades para iniciar un proceso de planificación espacial marina en Samoa sobre la base de una visión y un entendimiento común de los distintos valores de la diversidad biológica marina y costera en Samoa.

35. Al taller asistieron expertos y funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca de Samoa, el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Samoa, el Ministerio de Policía y Penitenciaría de Samoa, la Autoridad Portuaria, la Dirección de Turismo, la Universidad Nacional de Samoa, la Sociedad para la Conservación de Samoa, la Asociación de organizaciones no gubernamentales de Samoa, la Organización de Investigaciones Científicas e Industriales de la Commonwealth, Conservation International, la Agencia francesa de áreas marinas protegidas, la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente.

**Taller de desarrollo de capacidad nacional de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para Namibia (13 al 16 de octubre de 2015)**

36. El Secretario Ejecutivo convocó la celebración del Taller de creación de capacidad de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para Namibia, conjuntamente con el Gobierno de Namibia, con el apoyo financiero del Gobierno de la República de Corea a través de EXPO 2010 Yeosu Korea Foundation y el Instituto Marítimo de Corea, además del Gobierno de la República Federal de Alemania a través del Proyecto de gestión espacial marina y gobernanza de la Corriente de Benguela, BCC-GIZ, en Swakopmund, Namibia, del 13 al 16 de octubre de 2015. Se proporcionan más detalles en el informe del taller (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/18).

37. Uno de los objetivos del taller era identificar los posibles impactos de las actividades de minería en el contexto de los valores ambientales y socioeconómicos de los recursos marinos en Namibia. También buscaba mejorar la capacidad de los responsables políticos y administradores pertinentes en Namibia para aplicar herramientas integradas de evaluación y planificación a fin de fortalecer los esfuerzos nacionales existentes orientados al desarrollo sostenible a largo plazo de los recursos marinos de Namibia. Se incluía el uso de herramientas y enfoques tales como la aplicación de evaluaciones de impacto que contemplaran la diversidad biológica (por ejemplo, evaluación de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica) y planificación espacial marina, entre otras.

38. Al taller asistieron 47 participantes, tales como funcionarios y expertos del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo, el Ministerio de Pesca y Recursos Marinos, el Ministerio de Minería y Energía, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, la Comisión de la Corriente de Benguela y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), además de oradores y personal de la Secretaría.

## **Futuros talleres regionales y nacionales de desarrollo de capacidad de la Iniciativa de Océanos Sostenibles**

39. Se convocará la celebración de un Taller regional de desarrollo de capacidad de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para el Pacífico Sur con el apoyo financiero del Gobierno del Japón, a través del Fondo del Japón para la Diversidad Biológica, en colaboración con la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente y la Organización de Investigaciones Científicas e Industriales de la Commonwealth, la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, la Agencia francesa de áreas marinas protegidas y otros socios de la Iniciativa de Océanos Sostenibles. Aún no se han determinado las fechas y el lugar donde se realizará el taller.

40. También se convocará la realización de un taller regional de desarrollo de capacidad de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para el Gran Caribe y América Central, con el apoyo financiero del Gobierno del Japón, a través del Fondo del Japón para la Diversidad Biológica, en colaboración con el Programa para el Medio Ambiente del Caribe del PNUMA, la Agencia francesa de áreas marinas protegidas y otros socios de la Iniciativa de Océanos Sostenibles. Aún no se han determinado las fechas y el lugar del taller.

41. Además de los talleres regionales de desarrollo de capacidad, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica continúa dedicada a la búsqueda de recursos financieros provenientes de posibles donantes y asociaciones técnicas con distintos socios de la Iniciativa de Océanos Sostenibles para facilitar aún más la aplicación nacional del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, a través de la organización de talleres adicionales de formación de formadores, talleres subregionales o nacionales de desarrollo de capacidad u otras iniciativas de capacitación.

## **Intercambio de información a través del sitio web y publicaciones de la Iniciativa de Océanos Sostenibles**

42. Con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos, información y experiencias, aumentar la visibilidad de las actividades de la Iniciativa de Océanos Sostenibles, asegurar la facilidad del acceso a los materiales de las reuniones, y promover el apoyo y las asociaciones en relación con las actividades de desarrollo de capacidad a través del marco de la Iniciativa de Océanos Sostenibles, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica creó un sitio web para la Iniciativa de Océanos Sostenibles ([www.cbd.int/soi](http://www.cbd.int/soi)), que se encuentra vinculado a la página web del Convenio para el programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera (<https://www.cbd.int/marine/>).

43. El sitio web consiste de las siguientes páginas: a) Presentación, b) Eventos, c) Formación, d) Recursos, e) Socios y f) Iniciativas alineadas. Aún resta finalizar y actualizar las páginas web que requieren aportes de los socios de la Iniciativa de Océanos Sostenibles.

44. La labor de la Secretaría, en colaboración con los socios de la Iniciativa de Océanos Sostenibles, para facilitar el intercambio de experiencias en la aplicación de herramientas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina, incluye la publicación de la Serie Técnica del CDB Núm. 76, *Integrated Coastal Management for the Achievement of Aichi Biodiversity Targets: Practical guidance for implementation based on experiences and lessons learned from coastal and ocean governance in the Seas of East Asia*<sup>3</sup> (Gestión costera integrada para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica: Orientación práctica para la aplicación basada en experiencias y lecciones aprendidas de la gobernanza costera y oceánica en los mares de Asia Oriental). Este documento aportó información para los talleres regionales y nacionales de la Iniciativa de Océanos Sostenibles mencionados anteriormente, junto con otros materiales de referencia recopilados y publicados en los sitios web de las respectivas reuniones y en el sitio web de la Iniciativa de Océanos Sostenibles (<https://www.cbd.int/soi/resources>).

---

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-76-en.pdf>.

### **Facilitación del seguimiento del avance en la aplicación de la Meta 6**

45. De conformidad con los párrafos 2 y 3 de la decisión XI/18 A y basándose en la labor anterior desarrollada en conjunto, tal como figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/13, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Grupo de expertos sobre pesca de la Comisión de Gestión de Ecosistemas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza organizaron conjuntamente, en colaboración con la Oficina Europea de Conservación y Desarrollo, una reunión de expertos para mejorar la presentación de informes sobre el progreso alcanzado y trabajar en la aplicación de la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica, en Roma, del 9 al 11 de febrero de 2016. La reunión elaboró un proyecto de marco conceptual que podría utilizarse como orientación para apoyar a las Partes, otros Gobiernos y organismos pertinentes en la presentación de informes sobre su labor para el logro de la Meta 6. Además, la reunión identificó un conjunto de medidas y posibles indicadores relativos al logro de la Meta 6 y examinó maneras de profundizar la colaboración y la cooperación entre las Partes, otros Gobiernos, la FAO y organismos regionales de pesca para su aplicación eficaz. El informe del taller contiene más detalles (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/27).

### **Actividades en sociedad con la Iniciativa de Océanos Sostenibles**

46. Basándose en la labor que se describe en el párrafo 42 *supra*, así como en otra labor del Convenio relativa a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina, y en sociedad con distintos organismos pertinentes de las Naciones Unidas, internacionales y regionales en el marco de la Iniciativa de Océanos Sostenibles, el Secretario Ejecutivo convocará, conjuntamente con el Ministerio de Océanos y Pesca de Corea, el Instituto Nacional de Diversidad Biológica Marina de Corea y el Instituto Marítimo de Corea, una reunión internacional sobre el Diálogo mundial de la Iniciativa de Océanos Sostenibles con organizaciones marítimas regionales y organismos regionales de pesca para acelerar el progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, con recursos financieros del Fondo Japonés para la Diversidad Biológica, el Instituto Nacional de Diversidad Biológica Marina de Corea, el Instituto Marítimo de Corea, y la Comisión Europea, en Seúl, del 26 al 29 de septiembre de 2016.

## **IV. RECOMENDACIONES SUGERIDAS**

47. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico podría recomendar a la Conferencia de las Partes que en su 13<sup>a</sup> reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

### **Planificación espacial marina**

#### *La Conferencia de las Partes*

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Taller de expertos para suministrar orientación práctica refundida y herramientas para la planificación espacial marina celebrado en Montreal, Canadá, del 9 al 11 de septiembre de 2014<sup>4</sup> y *expresa su gratitud* a la Comisión Europea por su apoyo financiero;

2. *Toma nota* de las principales consideraciones para el desarrollo y aplicación de la planificación espacial marina, tal como figuran en el anexo de este proyecto de decisión, e *invita* a las Partes y otros Gobiernos a aplicar la planificación espacial marina en sus áreas marinas y costeras o mejorar las iniciativas existentes, tomando en cuenta este conjunto de consideraciones y estableciendo vínculos con la labor existente en relación con la gestión integrada de zonas marinas y costeras, áreas marinas protegidas, u otras iniciativas de gestión basada en zonas, a través de la participación de los interesados y sectores pertinentes, tales como los pueblos indígenas y comunidades locales, como una herramienta eficaz para acelerar el progreso hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en zonas marinas y costeras, también vinculándolas con otras herramientas de gestión como evaluaciones ambientales estratégicas, evaluaciones de impacto ambiental, medidas de control de la contaminación o medidas de gestión de la pesca, según corresponda, y para el intercambio de

<sup>4</sup> Véase UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/6.

experiencias a través del mecanismo de facilitación del Convenio o el mecanismo pertinente de intercambio de información en línea.

3. *Recordando* el párrafo 18 de la decisión XII/23, *pide* al Secretario Ejecutivo e *invita* a las organizaciones pertinentes, en particular la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (COI-UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Marítima Internacional, convenios y planes de acción regionales sobre mares y organismos regionales de gestión de la pesca, a apoyar la aplicación nacional de la planificación espacial marina a través de la colaboración, entre otras medidas, en las siguientes actividades:

- a) Consolidar y complementar aún más la orientación existente sobre planificación espacial marina, basándose en los resultados del taller mencionado en el párrafo 1 *supra*, incluido el conjunto de consideraciones que figuran en el anexo de este proyecto de decisión, a través de la comunicación en línea, talleres de expertos, recopilación de estudios de caso, contactos oficiosos entre expertos y/o revisiones por pares;
- b) Comunicarse con las Partes y organizaciones pertinentes acerca de los resultados del taller mencionado en el párrafo 1 *supra*;
- c) Desarrollar vínculos con otras actividades sobre diversidad biológica marina y costera en el marco del Convenio u otros acuerdos y programas internacionales o regionales;
- d) Explorar oportunidades para evaluar la orientación y facilitar las instancias de desarrollo de capacidad, por ejemplo a través de talleres de desarrollo de capacidad convocados a través de actividades pertinentes de la Iniciativa de Océanos Sostenibles, así como la aplicación en el terreno;
- e) Recopilar experiencias nacionales, subregionales o regionales en la aplicación de la planificación espacial marina, en colaboración con las Partes y otros Gobiernos, y difundirlas a través del mecanismo de facilitación del Convenio u otro mecanismo pertinente de intercambio de información en línea;

4. *Pide* al Secretario Ejecutivo que informe acerca del progreso alcanzado en la cooperación mencionada en el párrafo 3 *supra*, ante una futura reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico con anterioridad a la 14<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes;

5. *Recordando* el párrafo 19 de la decisión XII/23, *pide* al Secretario Ejecutivo, con sujeción a la disponibilidad de recursos:

- a) Que invite a las Partes, otros Gobiernos y organismos pertinentes, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, la Organización Marítima Internacional, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, organizaciones marítimas regionales, organizaciones regionales de pesca, pueblos indígenas y comunidades locales, así como otras organizaciones e iniciativas pertinentes, a presentar información sobre experiencias nacionales, subregionales y regionales y lecciones aprendidas en la aplicación de la planificación espacial marina u otras medidas para mejorar la conservación y la gestión, en apoyo al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular las Metas 6, 10, 11 y 12, en áreas costeras y marinas que cumplan los criterios para las áreas de importancia ecológica o biológica;
- b) Que recopile y sintetice la información presentada por las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes, junto con la información científica y técnica adicional, como aporte para un taller de expertos;
- c) Que organice un taller de expertos para consolidar la información científica y técnica disponible sobre los tipos de actividades humanas o factores de estrés ambiental que pueden tener efectos adversos sobre distintas características, funciones y procesos de los ecosistemas en áreas que cumplen

cada uno de los criterios para áreas de importancia ecológica o biológica; distintos tipos de medidas de conservación y gestión que han logrado prevenir o mitigar esos posibles efectos adversos; factores ambientales que se ha demostrado amplifican o reducen los posibles efectos adversos, y la eficacia de distintos tipos de medidas de prevención y mitigación, aprovechando la recopilación y síntesis de ponencias tal como se indica en los subpárrafos a) y b) *supra*;

d) Que presente la recopilación/síntesis que se menciona en el subpárrafo 5 b) *supra*, y el informe del taller de expertos que se menciona en el subpárrafo 5 c) *supra*, para su consideración por el Órgano Subsidiario en una futura reunión celebrada con anterioridad a la 14<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes;

6. *Recordando* el párrafo 76 de la decisión X/29 y el subpárrafo 1 b) de la decisión XI/24, y *reconociendo* la importancia de crear vínculos entre los esfuerzos existentes sobre distintas medidas de conservación basada en áreas dentro del marco de la planificación espacial marina y aplicación intersectorial integrada en apoyo al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular las Metas 6, 10, 11 y 12, *pide* al Secretario Ejecutivo, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, aprovechando la labor existente, en sociedad con organismos pertinentes según el párrafo 10 de la decisión XI/24:

a) Que recopile, en colaboración con las Partes, otros Gobiernos, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, organismos pertinentes y pueblos indígenas y comunidades locales, experiencias nacionales y lecciones aprendidas en el desarrollo y gestión eficaz y equitativa de sistemas ecológicamente representativos y bien conectados de áreas marinas protegidas y otras medidas de conservación basada en áreas, y su integración en paisajes terrestres y marinos más amplios, como aporte a un taller de expertos;

b) Que organice un taller de expertos para consolidar la información científica y técnica sobre distintos enfoques y su eficacia para evaluar la contribución al logro de la Meta 11 sobre áreas marinas protegidas y otras medidas de conservación basada en áreas, así como su integración en paisajes terrestres y marinos más amplios;

c) Que presente la recopilación de información mencionada en el subpárrafo 6 a) *supra*, y el informe del taller de expertos mencionado en el subpárrafo 6 b) *supra* al Órgano Subsidiario para que los considere en una futura reunión celebrada con anterioridad a la 14<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes;

### **Actividades de desarrollo de capacidad y asociaciones**

7. *Acoge con beneplácito* las actividades de creación de capacidad y asociaciones facilitadas por el Secretario Ejecutivo a través de la Iniciativa de Océanos Sostenibles a nivel nacional, regional y mundial en colaboración con las Partes y organismos pertinentes, y *expresa su gratitud* a los Gobiernos del Japón, Francia, y la República de Corea, así como a muchos otros socios, por su apoyo financiero y técnico para la realización de actividades relativas a la Iniciativa de Océanos Sostenibles;

8. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organismos pertinentes a cooperar para la aplicación oportuna y eficaz de actividades de desarrollo de capacidad a través de la Iniciativa de Océanos Sostenibles, y *alienta* a las Partes a designar, según corresponda, un punto focal operativo sobre diversidad biológica marina y costera, y a proporcionar su nombre y datos de contacto a la Secretaría a fin de facilitar la comunicación y la presentación oportuna de nombramientos o información;

### **Facilitación del seguimiento del progreso en la aplicación de la Meta 6**

9. *Acoge con beneplácito* el informe de la Reunión de expertos para mejorar la presentación de informes sobre el progreso alcanzado y trabajar en la aplicación de la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica, celebrada en Roma, del 9 al 11 de febrero de 2016<sup>5</sup>, y *alienta* a las Partes, otros Gobiernos, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y organismos

<sup>5</sup> UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/27.

regionales de pesca a utilizar los resultados de esta reunión como base para su colaboración y cooperación a fin de acelerar y supervisar el progreso en la aplicación de la Meta 6, de conformidad con la decisión sobre la integración de la diversidad biológica en las actividades pesqueras.

*Anexo*

**PRINCIPALES CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE  
PLANIFICACIÓN ESPACIAL MARINA**

**I. COORDINACIÓN Y ADOPCIÓN INTERSECTORIAL DE DECISIONES EN  
EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE PLANIFICACIÓN ESPACIAL  
MARINA**

**Dimensiones sociales, políticas y económicas y mejoramiento de la participación intersectorial**

1. Las dimensiones sociales, políticas y económicas de la planificación espacial marina (PEM) deben contemplarse desde la etapa inicial del desarrollo de la planificación espacial marina (los esfuerzos existentes de planificación espacial marina tienden a concentrarse en el contexto biofísico). Esta medida puede apoyarse con el mapeo y la evaluación de datos y procesos socioeconómicos cualitativos y cuantitativos.

2. La participación de todos los sectores pertinentes es esencial para la planificación espacial marina, que debería concentrarse en lo siguiente:

- a) Obtener apoyo político y lograr la integración entre distintos sectores;
- b) Colaborar entre distintas culturas, reconociendo sus necesidades;
- c) Lograr la participación de las instituciones gubernamentales e interesados que desempeñarán papeles importantes en la obtención de la aprobación formal de la planificación espacial marina y en su aplicación;
- d) Involucrar a los interesados en el análisis de las cuestiones y el proceso de planificación, por ejemplo en la identificación de obstáculos para el cumplimiento y la adhesión voluntaria;
- e) Resolver los conflictos con los interesados demostrando equidad, transparencia e inclusividad y fomentando la confianza;
- f) Adoptar una perspectiva histórica de largo plazo sobre la forma en que han evolucionado las condiciones y cuestiones actuales en una cierta área a fin de proporcionar a los interesados un contexto amplio para definir metas y objetivos;
- g) Adoptar un enfoque de gestión flexible, que considere la posibilidad de futuros cambios en las condiciones socioeconómicas y ambientales.

**Complejidad en las escalas espaciales y temporales**

3. La planificación espacial marina aborda cuestiones complejas en el contexto del enfoque por ecosistemas, por lo que debería adoptarse en una variedad de escalas temporales y espaciales. Esto podría presentar dificultades, especialmente cuando la capacidad es limitada.

4. Por lo tanto, las siguientes consideraciones deberían tenerse en cuenta:

- a) Comprender el contexto y alcance de las iniciativas de planificación espacial marina y aprender de las iniciativas de planificación espacial marina con características similares;
- b) Identificar cómo las distintas estructuras institucionales y de gobernanza inciden en la participación a lo largo de la escala y alcance de las iniciativas de planificación espacial marina;
- c) Resaltar que las iniciativas de planificación espacial marina deberían adoptarse en forma iterativa, comenzando por abordar cuestiones relativamente simples para luego encarar cuestiones más complejas, teniendo en cuenta que este enfoque favorece el aumento de capacidad y, si resulta exitoso, incentiva el compromiso de los ciudadanos y los gobiernos con las prácticas de planificación espacial marina;

d) Emplear estudios de casos que incluyan las perspectivas y aportes de interesados de la mayor cantidad posible de sectores.

### **Comprensión de las percepciones, funciones y necesidades de los interesados**

5. Es importante identificar y comprender las funciones, intereses, aspiraciones y necesidades de los interesados, tales como los pueblos indígenas y comunidades locales, así como su dependencia de los servicios de los ecosistemas y los beneficios que éstos proporcionan, a fin de lograr su participación efectiva en la planificación y aplicación. En este sentido, se pueden utilizar técnicas simples de mapeo para visualizar las funciones de los encargados de la toma de decisiones y los interesados. El mapeo de datos de interesados puede incluir la caracterización de los distintos usos de los servicios de los ecosistemas, autoridades, derechos y aspectos de equidad, así como información sobre la interconexión de los interesados en economías nacionales o locales. Comprender la relación existente entre los interesados directos e indirectos también es importante.

6. Se podrían desarrollar bases de referencia de los interesados para describir cómo se utilizaron los servicios de los ecosistemas en el pasado y su uso previsto en el futuro, así como expectativas de funciones futuras, utilización tradicional de los recursos y acceso a los servicios de los ecosistemas.

### **Organización eficaz de los aportes de los interesados**

7. Es importante crear percepciones realistas entre los interesados acerca de sus funciones e influencia en el proceso de toma de decisiones. También es necesario proporcionar claridad y transparencia en las decisiones políticas. Asimismo, podría ser útil considerar en qué momentos los aportes de los interesados son esenciales y cuándo podrían ser menos importantes, a fin de evitar la “fatiga” de los interesados con respecto al proceso. Los procesos a gran escala a menudo implican menos aportes e influencia directa de los interesados. En algunas áreas, el proceso de planificación puede ser iniciado e impulsado principalmente por los usuarios e interesados locales, con limitada participación inicial del gobierno. De todos modos, es importante asegurar la transparencia acerca de quién toma las decisiones en las distintas etapas de planificación, y cómo y cuándo los interesados pueden brindar sus aportes en las etapas pertinentes.

8. Ciertas tareas durante el proceso de planificación pueden delegarse a un subconjunto de expertos o planificadores responsables de realizar estudios específicos o análisis de antecedentes. La orientación sobre cómo desempeñar esas tareas debería establecerse claramente desde el principio del proceso de planificación, y debería definir los métodos y datos a utilizar en los análisis técnicos, además de indicar las instancias en que debería consultarse a los interesados. La confianza y el compromiso de los interesados con respecto al proceso de planificación espacial marina podría mejorarse a través del uso de protocolos comunes de recolección de datos, códigos éticos para la utilización de información y conocimientos tradicionales, y enfoques estandarizados para el seguimiento y la evaluación de la salud de los ecosistemas o la valoración de sus servicios (incluidos los servicios no relacionados con el uso, tales como valores culturales, sociales y estéticos).

9. Es fundamental aprender de las experiencias, buenas prácticas y errores del pasado. Además, es útil asegurarse de que los distintos aportes y experiencias de actividades anteriores de planificación y gestión (por ejemplo, esfuerzos existentes en relación con la gestión integrada de zonas marinas y costeras u otras iniciativas de gestión basada en zonas) se incorporen a los procesos de planificación espacial marina.

10. El comportamiento o las percepciones de los interesados acerca de sus funciones puede variar debido a factores externos imprevistos o la presencia de nuevos usuarios.

### **Comunicación eficaz con los interesados**

11. Las estrategias de comunicación con los interesados son útiles para asegurar una planificación consultiva. Por ejemplo, se puede definir el uso de términos no técnicos o la adaptación del vocabulario para ciertas audiencias o fines específicos. En este sentido, la comunicación debería adaptarse y difundirse a través de distintos medios de comunicación pertinentes para interesados específicos. Además,

es importante considerar cuidadosamente los aspectos sociológicos y culturales en la comunicación con los interesados, observando las costumbres, normas y tradiciones locales.

## **II. EMPLEO DE LA MEJOR INFORMACIÓN CIENTÍFICA DISPONIBLE Y VINCULACIÓN DEL MAPEO ESPACIAL CON LA PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE DECISIONES**

### **Diferentes etapas del proceso de planificación espacial marina**

12. Existe una distinción clara entre los países en cuanto a las necesidades de información y datos en distintas etapas de sus procesos de planificación espacial marina. Los países que recién comienzan un proceso de planificación espacial marina poseen necesidades significativamente diferentes de aquellos que se encuentran en procesos avanzados. Entre los desafíos identificados se incluyen:

- a) En las etapas iniciales del proceso de planificación espacial marina:
  - Decidir qué datos son necesarios y cómo seleccionarlos
  - Determinar quién debería estar a cargo de la información sobre planificación espacial marina (por ejemplo, ¿debería almacenarse en forma centralizada o por sectores individuales?)
  - Recolectar información histórica, socioeconómica y cultural
  - Asegurar la sostenibilidad del proceso de recopilación, análisis y mapeo de datos e información
- b) A medida que avanza el proceso de planificación espacial marina:
  - Establecer un protocolo sobre cómo llegar a un acuerdo acerca de grupos de datos comunes que combinen la información de distintos interesados
  - Establecer un mecanismo de facilitación para validar los datos nacionales de referencia
  - Adquirir recursos para mantener conjuntos de datos a largo plazo
  - Manejar una gran cantidad de información, estableciendo prioridades y seleccionando la información a utilizar
  - Incorporar información sobre cuestiones nuevas y emergentes (por ejemplo, resiliencia ante el cambio climático)
  - Decidir cuáles herramientas son mejores para situaciones individuales
- c) Al pasar a la aplicación de la planificación espacial marina:
  - Reconocer que los datos para la aplicación de la planificación espacial marina son diferentes de los que se necesitan para su planificación
  - Definir objetivos acordados
  - Reconocer las diferencias en la calidad de los datos entre distintos sectores y prestar apoyo a aquellos sectores con carencias relativas a la información
  - Establecer transparencia en los estándares de datos gubernamentales
  - Mantener recursos financieros y humanos para asegurar la sostenibilidad de la aplicación de la planificación espacial marina.

### **Disponibilidad de la información científica**

13. No todos los tipos de datos se encuentran disponibles espacialmente. Además, existe poca información sobre los impactos acumulativos.

14. Varias cuestiones prácticas en relación con la gestión de datos deben tenerse en cuenta para asegurar el uso eficiente de la información científica. La identificación de datos ayuda a maximizar la utilidad de la información existente. También se necesitan metadatos bien desarrollados para impulsar

este proceso de identificación, además de abordar la comparabilidad de los datos, la escala de uso apropiada y la descripción del contexto de los datos recogidos.

15. En general, la información biofísica es más accesible en formato espacial que la información socioeconómica, y puede estar disponible en forma de series temporales de largo plazo y metadatos asociados. Los encargados de la planificación pueden aprovechar esta información y complementarla con información generada por industria (por ejemplo, a través de evaluaciones de impacto ambiental). La información de planificación espacial marina debería incluir datos de estado y de procesos. Por lo tanto, la colaboración con la industria y organizaciones no gubernamentales durante el proceso de planificación puede ayudar a subsanar las carencias de información. El acceso abierto a esa información es un incentivo para promover el diálogo y crear confianza entre los interesados, dado que los proveedores de datos necesitan saber dónde, cómo y en qué forma se utilizarán los datos que ellos proporcionan. El intercambio también debe facilitarse para conectar los datos provenientes de distintas áreas.

16. La planificación espacial marina puede beneficiarse del uso de protocolos de datos coherentes. En este sentido, se necesitan más deliberaciones sobre los sistemas de información más adecuados, repositorios de datos, protección e incentivos para compartir la información científica, porque la información científica recolectada en proyectos de duración limitada no siempre se comparte o difunde posteriormente. Si bien en procesos de planificación espacial marina se admiten niveles razonables de generalización, la exactitud espacial es esencial.

17. El uso de variables indirectas y datos análogos, así como proyecciones, puede ofrecer soluciones para iniciar procesos de planificación espacial marina en regiones con carencias de información.

### **Empleo de la mejor información científica disponible**

18. La calidad de la información para la planificación espacial marina puede asegurarse a través de la validación de expertos en distintas escalas; por ejemplo, un comité asesor para validar la calidad de la información o procesos de revisión por pares. La literatura gris también puede ser útil en muchos casos, advirtiendo que la información pública no siempre está actualizada y que en ocasiones no existe información científica detallada.

19. Los países en etapas iniciales de planificación espacial marina necesitan orientación para considerar todas las implicaciones de la recolección de datos de buena calidad que sea eficaz en relación con los costos. Los proyectos transfronterizos, que comparten información con países vecinos, requieren arreglos específicos para asegurar la calidad, confiabilidad y compatibilidad de los datos.

### **Integración de la información biológica e información de uso humano**

20. La transparencia en el uso de la información puede aumentar el apoyo de los interesados para la integración de distintos conjuntos de datos y generar consenso con respecto a la utilidad de la información compartida. El desarrollo de información multisectorial y el mapeo participativo pueden mejorar la transparencia desde el comienzo del proceso de planificación espacial marina.

21. La complejidad de la información debería ser acorde a la etapa en que se encuentre el proceso de planificación espacial marina. Además, el enfoque de integración de distintos tipos de datos también debería adecuarse a la madurez y complejidad del proceso de planificación espacial marina, y utilizar formatos, escalas y representaciones adecuadas para el público al que se dirigen.

22. Asimismo, es importante desarrollar capacidad en relación con el mapeo participativo, capturando los valores socioculturales y utilizando mapas como una herramienta de resolución de conflictos (es decir, visualizando las consecuencias de distintas líneas de acción).

### **Vínculos con evaluaciones y seguimiento a nivel mundial y regional**

23. Las bases de datos mundiales abiertas y las evaluaciones a escala mundial son valiosas para la planificación espacial marina a nivel nacional, mientras que los productos de datos mundiales agregados pueden presentar complicaciones para su uso directo por procesos nacionales si no existe un proceso

adecuado de interpretación nacional. Asimismo, los informes regionales sobre el estado del medio ambiente y sus componentes nacionales son útiles.

24. Existe una oportunidad de utilizar información sintetizada a través de los talleres regionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica para facilitar la descripción de áreas marinas de importancia ecológica o biológica (AIEB) en los procesos de planificación espacial marina. Es necesario evaluar las áreas que se describen como AIEB en términos de los valores de sus ecosistemas a fin de contemplar las compensaciones dentro del proceso de planificación espacial marina, además de las presiones y factores de estrés para las áreas que cumplen los criterios para las AIEB a fin de identificar las medidas necesarias para mejorar su gestión, si corresponde.

### **Incorporación de conocimientos tradicionales**

25. Los conocimientos tradicionales pueden contribuir con los procesos de planificación espacial marina proporcionando información propia o validando y agregando valor a la información científica existente. Es posible que los conocimientos tradicionales no siempre se adapten a la división convencional entre datos biológicos y de uso humano, sino que representen una perspectiva más holística de las zonas marinas y costeras y sus recursos. La valoración de múltiples sistemas de conocimientos a través de la integración de conocimientos tradicionales y locales con conocimientos científicos ofrece una base más sólida para la planificación espacial marina. Respetar la propiedad de los conocimientos tradicionales es importante para brindar a los interesados la seguridad de que sus conocimientos se utilizarán de manera adecuada.

### **Uso de información sensible**

26. El acceso a la información científica puede estar limitado por asuntos de confidencialidad comercial, cuestiones militares o de seguridad, cuestiones culturales o negativa a compartir los recursos de información. En algunos casos, la sensibilidad de los datos también puede resultar informativa al indicar dónde podrían existir conflictos con los interesados. Además, existen oportunidades para establecer vínculos con la industria a fin de recoger nuevos datos a través de la huella ecológica de su actividad. En este sentido, es necesario demostrar a los responsables de formular políticas que es provechoso invertir en acceso a información científica, además de su evaluación y seguimiento.

### **Medición del progreso de una iniciativa exitosa de planificación espacial marina**

27. Al desarrollar un programa o iniciativa de planificación espacial marina, es importante identificar y hacer un seguimiento de los resultados esperados en relación con cada etapa de una iniciativa de este tipo. Es posible hacer un seguimiento de los resultados en distintos niveles:<sup>6,7,8</sup> la reunión de condiciones favorables (“resultados de primer orden”); ejecución de actividades (“resultados de segundo orden”); generación de cambios deseados en las condiciones sociales y ambientales (“resultados de tercer orden”); y contribución al objetivo principal del desarrollo sostenible (“resultados de cuarto orden”). Los protocolos existentes de seguimiento y evaluación que han adoptado el enfoque por ecosistemas se concentran principalmente en los resultados de tercer orden. Sin embargo, el seguimiento de los resultados de primer y segundo orden es necesario para ofrecer información temprana sobre el progreso alcanzado, dado que los resultados de tercer orden tardan muchos años, y a menudo décadas, en aparecer.

<sup>6</sup> Olsen, S. (2003). *Frameworks and indicators for assessing progress in integrated coastal management initiatives* (Marcos e indicadores para evaluar el progreso alcanzado en iniciativas de gestión integrada de zonas costeras) Ocean & Coastal Management, 46, 347-361.

<sup>7</sup> Programa de Acción Mundial del PNUMA (2006). *Ecosystem-based management: Markers for assessing progress* (Gestión basada en los ecosistemas: Marcadores para evaluar el progreso) Programa de Acción Mundial del PNUMA, La Haya

<sup>8</sup> Olsen, S.B.; Page, G.G. & Ochoa, E. (2009): *The Analysis of Governance Responses to Ecosystem Change: A Handbook for Assembling a Baseline* (Análisis de respuestas de gobernanza al cambio en los ecosistemas: Manual para la recopilación de datos de referencia) LOICZ Reports & Studies, Núm. 34. GKSS Research Center, Geesthacht, 87 páginas.

### **III. TRATAMIENTO DE LAS CARENCIAS DE CAPACIDAD Y NECESIDADES DE RECURSOS PARA ASEGURAR LA APLICACIÓN EFICAZ Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA PLANIFICACIÓN ESPACIAL MARINA**

28. Desarrollar capacidad y satisfacer las necesidades de recursos a fin de asegurar la aplicación eficaz y la sostenibilidad de la planificación espacial marina es una tarea compleja y difícil. Dado que la planificación espacial marina es a la vez un proceso sociopolítico y un proceso científico-técnico, la capacidad debe desarrollarse por igual en ambos ámbitos. La evaluación de las carencias de capacidad específicas y las necesidades de financiación en cada contexto constituye un elemento esencial para guiar las inversiones según las prioridades, así como la etapa y la complejidad de la iniciativa de planificación espacial marina. La atención debería concentrarse en los siguientes temas:

- a) Mejorar los sistemas de educación formal (tales como universidades y organismos de investigación) a fin de crear capacidades in situ en múltiples niveles y en varias disciplinas en apoyo a los procesos de planificación espacial marina;
  - b) Aprender del pasado y aprovechar las experiencias exitosas y los fracasos, así como las lecciones aprendidas;
  - c) Trabajar en pos del conocimiento y las redes entre pares a escala regional;
  - d) Aprovechar las capacidades de gestión y regímenes de gobernanza tradicional existentes, además de expandir los esfuerzos comunitarios a niveles adecuados y ecológicamente pertinentes;
  - e) Utilizar las capacidades de los organismos internacionales y regionales dedicados a asistir a las Partes para subsanar las carencias de capacidad a nivel nacional;
  - f) Facilitar el aumento de la coherencia y el intercambio de mejores prácticas en los programas de formación pertinentes para la planificación espacial marina, por ejemplo a través del desarrollo de programas de “formación de formadores” a fin de mejorar las capacidades de los individuos en los distintos sectores y grupos de interesados;
  - g) Desarrollar las habilidades de comunicación de los responsables de la planificación espacial marina y dentro de los sectores de utilización de recursos para comunicar los resultados, beneficios y costos de este proceso en forma clara y efectiva;
  - h) Fomentar el liderazgo y el intercambio de aprendizaje entre distintos sectores.
-